

Lo demí parte, y por ellas consta lo quanto
mi parte tiene por quinto y especial mente por
las declaraciones entre otras de Don Joseph
de Puerto Ponze de Leon, y Don Francisco Con-
suevas Conquienes Concuenda y de porción de
Don Pedro Nicolas Fernandez Menchiro
Vecinos y Vecindones dicha Ciudad quienes
diponen puntualmente no solo de la orden Ver-
bal que mi parte tubo para la solitud de
la Administracion de Ventas sino estambien del
motibo que Resido en la Ciudad a efecto de
que esta orden fuese Verbal y no Resultase en el p-
der y Instruccion que a mi parte se dio; y asimismo
mo presento Copia Simple de una Carta Escrita en
Veintey tres de Marzo del año pasado de mill e set-
ientos y Ocho y seis por Don Francisco de Haro
Consejero de dicha Ciudad, a Don Lorenzo
de Medina fiscal del Consejo de Hacienda
donde le assunta y Confusa hanaregado
y solitud de orden de la Ciudad, la Admin-
istracion de dichas Ventas cuya Carta Cal-
ifica Suzotera y alanoa que tiene al p-

